



DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

OBJETIVO GENERAL

UTILIZANDO LOS MEDIOS LEGALES Y REGIDOS POR EL CÓDIGO CIVIL CONTAMOS CON LA RESPONSABILIDAD DE PROPORCIONAR EL SERVICIOS AL PÚBLICO EN DIFERENTES TRÁMITES CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE.

INDICADORES

- 1.1 REGISTRAR NACIMIENTOS EN EL MUNICIPIO
- 1.2 REALIZAR CAMPAÑAS DE REGISTROS EN COMUNIDADES DE ZONA NORTE Y SUR
- 1.3 ACTUALIZACION Y RESPALDO DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION
- 1.4 IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS
- 1.5 INFORMAR ESTADISTICAS AL INEGI
- 1.6 DESARROLLAR ADECUADAMENTE LOS DIFERENTES TRAMITES QUE REALIZA EL REGISTRO CIVIL
- 1.7 BRINDAR ATENCION DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN POR EL SERVICIO.
- 1.8 VISITAS DE SUPERVICION A LAS OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL
- 1.9 EXTENDER ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCION, MATRIMONIO Y DIVORCIO.
- 1.10 ENTREGAR INFORME MENSUAL DE LOS ACTOS REALIZADOS EN LAS OFICIALIAS DEL MUNICIPIO, A LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL

ATENTAMENTE

LIC. MOISES RODRIGO VAZQUEZ LOPEZ

CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

INDICADORES ENERO - DICIEMBRE 2020
DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO